

LA PAZ PORFIRIANA Y LOS BANCOS EN DURANGO

Ponencia Presentada al XXI Congreso Internacional De La Asociacion De Estudios De
Latinoamerica

Palmer House Hilton Hotel, Chicago Illinois

Septiembre 24-26 De 1998

Ma. Guadalupe Rodriguez López

Instituto De Investigaciones Historicas De La Universidad Juarez Del Estado De Durango
Durango, Dgo. Mexico

LA PAZ PORFIRIANA Y LOS BANCOS EN DURANGO

INTRODUCCION

"...de ahora en adelante, ningún elemento desfavorable -ni siquiera la no consecución de las cosechas de trigo y maíz, ni una disminución de la producción minera, ni una perturbación de los mercados extranjeros- sería lo suficientemente poderoso para trastornar de manera prolongada las condiciones actuales de producción y de circulación de la riqueza nacional." (1)

Así hablaba en 1907 el ministro de finanzas José I. Limantour, alentado por indicadores tan positivos para la economía mexicana como eran la estabilidad bancaria y la inmigración de capitales, ocurrida ésta entre 1905 y 1906, en beneficio fundamentalmente de la banca. (2) El discurso de Limantour deja ver cómo el optimismo de las cúpulas políticas y empresariales del México porfiriano sobre la acumulación de la "riqueza nacional" desbordaba su percepción, sin reparar mayormente en el creciente descontento que se acumulaba en los sectores "bajos" de la sociedad.

Este trabajo, más que al descontento social de aquellos sectores, se refiere a uno de los venarios de la felicidad y de la euforia que rodearon a las élites: los bancos, instituciones propias del porfiriato, nacidas en el seno de una "paz social" que arropó con generosidad la vida y los negocios de los pocos hombres del poder, ignorando los apremios para la subsistencia de una gran mayoría, carente de influencias y de dinero.

Indudablemente la apertura de estas instituciones fue una de las mejores cartas con que la política modernizadora de Díaz jugó al interior y al exterior del país. Los bancos eran un síntoma innegable de modernidad que, en la lógica liberal, al incentivar la circulación por la vía del crédito y de la emisión, vendrían a revolucionar el mercado en una dimensión similar a la de los ferrocarriles. Sin embargo, las razones particulares de los gobiernos, en ese momento, para alentar la creación de los bancos, más parecieran haber sido las necesidades financieras del Estado que las propias de la circulación o del desarrollo productivo. Como razones del naciente capital financiero únicamente estaban las ganancias y contar con facilidades para su obtención; en virtud de que el Estado -dados sus apremios económicos- garantizaba el cumplimiento de esa doble pretensión, los bancos no tuvieron dificultad en canalizar a aquél la mayor parte de sus préstamos. Con base en esta política crediticia, sin embargo, los bancos, a la par que ganancias generaron también una acumulativa inmovilidad de capitales que, entre otros vicios y debilidades, se haría evidente en la crisis de 1907. Hasta esos años, los bancos porfirianos fueron uno de los más redituables negocios de la época, con pródigas ganancias que, al concentrarse en manos de un puñado de hombres, alimentaron, en contraparte, un creciente malestar en la población. Desviada su función de activadores del comercio y carentes de propuesta para contribuir al bienestar social, los bancos llegaron a 1910 con una fragilidad tal que el movimiento revolucionario vino a ser sólo la justificación de su desmantelamiento.

De los primeros bancos en Durango podría decirse que éstos siguieron, en lo general, un patrón de comportamiento similar al de otros bancos en México tanto en las condiciones en que se llevó a cabo su gestación como en sus impactos a la economía. Así percibimos rasgos que fueron comunes a los bancos mexicanos como fue su incubación en el seno de las principales casas de comercio, su arribo hermanado al de los ferrocarriles, y su exigencia de derechos y beneficios frente al poder de la monopólica banca central. Sobre el impacto de tales instituciones a la economía duranguense puede decirse que las similitudes fueron también marcadas. Así por un lado, como en el esquema más general, en Durango los primeros créditos bancarios se volcaron prioritariamente a atender las maltrechas finanzas públicas. La crisis fiscal y el déficit hacendario

que afectó al país al iniciar los años noventa animaron al gobierno al fortalecimiento de los bancos existentes, así como a facilitar la apertura de otros. El Estado se colocó como uno de los más asiduos clientes de los bancos, con lo que devino una muy estrecha relación entre ambas instituciones en la que los fáciles y oportunos créditos a los gobiernos eran compensados con prebendas, negocios y privilegios para los bancos. El crédito así invertido daría como resultado una sensible alteración del paisaje y de las costumbres urbanas. En el plano de las actividades productivas, prácticamente la única que fue impactada por los primeros bancos que operaron en Durango, (el Banco de Durango y una sucursal del Banco Nacional de México) fue la que se desarrollaba en el campo. Ante la falta de instituciones de crédito agrícola, los bancos locales, al igual que hicieron todos los bancos de emisión de la época, tomaron en sus manos el otorgamiento de préstamos para el agro. Obviamente, en la particular perspectiva de estos bancos, "el campo" lo componían sólo los grandes hacendados y las empresas agrícolas. Así visualizada la tierra y con montos muy limitados para su atención, el impacto del crédito bancario al renglón agrario fue muy relativo y de ningún modo se puede decir que tuvo un efecto modernizador.

Por lo demás y para desfortuna de los bancos, igual que ocurría con el gobierno, los hacendados y agricultores asumieron como práctica común la renovación, en ocasiones indefinida, de los plazos para el pago de sus créditos. Con clientes como éstos, acabaron por desvirtuarse los principios básicos de las instituciones de emisión, propiciando -como antes dijimos- que los bancos en Durango, como muchos otros en el país, llegaran a la crisis de 1907 con una cartera prácticamente paralizada, no obstante los buenos augurios del ministro Limantour.

La actividad bancaria tuvo también un punto de resonancia en el ámbito regional. Si los préstamos bancarios no fueron, de manera señalada, a financiar la actividad de negociantes locales y regionales, sí constituyeron una pródiga fuente de ganancias que los banqueros, dueños a la vez de empresas mercantiles, mineras, industriales y agrícolas, reciclaban en los diversos negocios que impulsaban; sólo que las condiciones que ofrecía el estado para el florecimiento de los negocios, en comparación con otros, harían que los principales financieros, que figuraban entre los más

versátiles empresarios de Durango, buscaran terrenos más fértiles para sus inversiones, mismos que hallarían fuera de la ciudad capital y del estado. Por esa vía parecería haberse dado una significativa contribución de Durango a la expansión mercantil y productiva de una amplia región norteña cuya síntesis se dejaba sentir en la comarca lagunera, feraz área geográfica ubicada en la parte nor-oriental del estado. (mapa) Los bancos locales, a través de sus ganancias, antes que de sus créditos, ejercieron un impacto en la región norte del país. Por lo demás, es a partir de las características generales de los bancos, con su traducción al ámbito local, como se perciben las particularidades con que ocurrió el proceso de emergencia y funcionamiento de los primeros bancos en Durango.

LA EMERGENCIA BANCARIA

-Los pasos previos.

Al igual que en el resto del país, en Durango los antecedentes del mercado dinerario habían anidado en la vieja -que no por ello ineficaz- estructura comercial. Fueron las principales casas mercantiles y un puñado de prestamistas, el alojamiento ordinario del crédito prebancario y, en tal sentido, el cimiento para la creación de los primeros bancos que surgirían como un desprendimiento natural de la actividad mercantil. Los excedentes generados en videntes casas mercantiles -muchas de las cuales operaban desde la primera mitad del siglo- promovieron una eficaz circulación dineraria por la vía del préstamo. En la capital del estado, serían algo más de media docena de prestigiadas casas de comercio aquellas que, al tiempo que se capitalizaban a partir de incorporar a sus actividades la del préstamo, creaban mecanismos, rutas y contactos para el flujo de las mercancías y del dinero. De las firmas comerciales que apoyaron, en ese sentido, la economía duranguense y los mercados dinerarios en la segunda mitad del siglo, las más reconocidas eran las casas alemanas de Julio Hildebrand Sucs., la de Stahlknecht y Co., la Delius Hnos. y la de Maximiliano Damm; estaba también la inglesa de Loweree Hnos., la española de Juambelz Hnos. y las locales de Bracho Hnos. y Gurza Hnos. y Co.

Las casas de comercio y préstamo dotaron de un firme cimiento a los bancos no sólo en su estructura funcional, en la que, complementarios a los préstamos ordinarios se habían sumado otros servicios como era el de los depósitos.(3) Todavía para 1899, con la presencia de instituciones bancarias en la capital, se daban casos como el de la acreditada casa de Maximiliano Damm, quien, al tiempo que actuaba como accionista y como funcionario importante del Banco de Durango, (4) recibía en su casa de comercio depósitos que los clientes colocaban a un interés anual del 9%; (5) igual servicio prestaba la también casa alemana de Emilio Stahlknecht. (6) En el consistente asiento que los comercios dieron al crédito institucional igualmente figuró la importante red de intercambios mercantiles creada por los comerciantes la que -dice Marichal- constituiría un firme soporte para la constitución de los bancos, que aprovecharían "las agencias y contactos" desplegadas por las principales casas comerciales. Cita Marichal la estrecha relación entre la poderosa firma comercial de Manning y Mackintosh y el Banco de Londres y México el que, para la apertura de sus diez primeras sucursales se apoyó en la red de intercambios mercantiles abierta por Mackintosh de suerte que, los encargados de las sucursales del banco eran, justamente, aquellos que habían servido como corresponsales de dicha casa. En Durango, la atención de la sucursal del Banco de Londres, abierta en 1864, fue asignada a la casa Randell y Cía, (7) cuyo encargado, Diego Randell, operaba desde los años treinta en Durango como prestamista y como representante de la Compañía Mexicana de Minas, establecida en Londres. (8) Los buenos servicios que las firmas mercantiles prestaron a los bancos en su formación se ven desde los primeros intentos de los bancos por establecer nexos con determinadas plazas. Así será por los años setenta que, después de Randell y Cía., la casa Delius Hnos, con el alemán Germán Meyer a la cabeza, sería elegida para actuar como corresponsal del Banco de Londres y México en Durango; (9) en 1884 la firma de Julio Hildebrand Sucs. se hizo cargo de la agencia que, para entonces, estableció el Banco Nacional de México en la localidad (10); la, igualmente acreditada, casa de Juambelz Hnos. se encargaría de la sucursal del Banco Mercantil Mexicano, en su intento de apertura en Durango en 1882.

La solvencia social acuñada por los principales comercios alentó, pues, a los bancos nacionales para echar mano de sus redes y circuitos mercantiles, al tiempo que a brindarles la confianza para delegar en ellas sus primeras responsabilidades. Igual ocurrió con los gobiernos que tuvieron en aquellas un invaluable apoyo en tareas que, como la amortización de la moneda de cobre, tenían que ver con cambios en el sistema monetario y, consiguientemente, en el mercado. En 1890 el gobierno del estado designó a las casas de Maximiliano Damm, Stahlknecht y Co., Loweree Hnos. y Delius Hnos. como lugares oficiales para recibir y hacer el cambio de la citada moneda. (11) Las casas de comercio acumularon, por sus servicios, un poder y prestigio que se reflejaba en su infraestructura. Así decía la prensa oficial en 1890: "Los edificios en que giran sus negocios las casas mercantiles de importancia, son todos notables por su belleza y sus dimensiones, bastando citar algunos de ellos: el de la casa Juambelz Hnos., el de Maximiliano Damm, el de Julio Hildebrand Sucs., el de German Stahlknecht y Cía. y el de Salcido Hnos. y Cía. (12)

-Bancos tempranos y trenes tardíos.

Al adentrarse en los años noventa, los duranguenses se hallaban preñados de la euforia porfiriana que saturaba al país en su conjunto; sus ilusiones de arribar al halagüeño porvenir que la paz de fin de siglo prometía se fincaban en el arribo de las locomotoras, que eran vistas como la fuerza que arrastraría a Durango en la marejada de la "modernidad". Todo se movía sobre el mar de negociaciones y expectativas generadas por el ferrocarril. Frustradas muchas de ellas para Durango por los cambios que fueron sufriendo los trazos originales de las vías, el tren no dejó de ser una esperanzadora perspectiva que propició cambios en la economía; la minería duranguense recibió un flujo importante de capitales foráneos y al tiempo que el comercio y la industria recibían un fuerte incentivo se asentaban los primeros bancos en la entidad. Una sucursal del Banco Nacional de México abrió sus puertas en noviembre de 1890, y el Banco de Durango lo haría en junio del siguiente año. Desde 1882 -afirma Leonor Ludlow- el Banco Nacional de México venía autorizando la apertura de numerosas correspondencias en medio del dinamismo

económico sustentado por el despliegue ferroviario de la época. Quizá no es casual -continúa- "que un buen número de las agencias inauguradas se hicieran en centros donde surcaba el troncal del ferrocarril y sus ramales..." (13) Localmente no sería gratuito que tras el arribo a Torreón del Ferrocarril Central, en 1883, y del Internacional, en 1888, para los años de la emergencia bancaria, la conexión de Durango con la red ferroviaria se viera como algo inminente. Fue una espera paciente que habría de prolongarse hasta noviembre de 1892 en que un ramal del Ferrocarril Internacional arribó a la ciudad. Algunos de los más agudos negociantes, previendo el salto cualitativo que pronosticaba el arribo del tren, se prepararon para hacer una oferta ágil y generosa de créditos adoptando la moderna estructura bancaria. Desafortunadamente los trenes no llegaron a Durango cargados de "progreso"; su tardanza y el ser sólo un ramal de la línea del Internacional la que llegó, apocaron los esplendorosos impactos que se esperaban. Valdría aquí mencionar que, para las expectativas del Banco Nacional de México, que venía siguiéndole los pasos al ferrocarril, era del todo lógico su establecimiento en Durango cuando los trenes del Internacional estaban por llegar; pero más lógico hubiera sido que la sucursal del Nacional se hubiese ubicado en el área lagunera siendo como era, un espacio económico ya irrigado con el tendido ferroviario. Y es que los tiempos de arribo del ferrocarril habrían de ser definitivos para el crecimiento de los negocios. La distancia temporal que medió entre el arribo del ferrocarril a la comarca lagunera y su llegada a la ciudad de Durango fue de casi diez años, lo que, evidentemente, definió los tiempos de inserción de ambos espacios territoriales en los mercados regionales y, en esa medida, también, sin duda, la configuración y los alcances de los negocios bancarios.

Tras la llegada del Internacional a Durango se empezó a pensar en la conexión ferroviaria entre la ciudad de Durango y el puerto de Mazatlán; dicho proyecto aparecía como un urgente canal de ventilación de la economía duranguense, cuya respiración se había visto constreñida por la retardada llegada de los ferrocarriles; a la tardanza se sumarían luego las elevadas tarifas impuestas por el Internacional, las que serían objeto de severas críticas a los inicios del siglo. (14) Dice Gabino Martínez que, no obstante el interés de los norteamericanos por aquella vía, que al

unir el Golfo con el Pacífico se anticipaba como una importante ruta comercial de las más importantes ciudades del norte de México y sur de Estados Unidos, Díaz y su asesor financiero Limantour tenían puesta la mira en Europa, lo que resultó determinante para desviar el interés sobre la ruta Durango-Mazatlán. (15)

-El banco local se enfrenta al nacional.

El nacimiento de los primeros bancos en Durango ocurrió en un ambiente discursivo y controversial en el que no acababa de definirse una política bancaria para el país. Prolongación de una polémica internacional, abordada en diversos países europeos y de América Latina, (16) la discusión tenía como actores principales a los defensores de los bancos libres frente a los partidarios de los bancos de gobierno; en esta confrontación el problema de fondo era el espinoso asunto de la pluralidad frente a la idea monopólica de la emisión. Inicialmente México se definiría por el modelo estatal -dice Marichal- "...concediendo un amplio número de privilegios a...el Banco Nacional de México, que, a pesar de estar controlado por capitales privados (europeos y mexicanos) se convirtió en la institución bancaria que se encargaba de gran parte de las operaciones financieras del Estado." (17) Esta idea estatal quedaría asentada en el Código de Comercio de 1884 (18) y a su cobijo, el Banco Nacional de México se esmeró en abrir sucursales "...especialmente en aquellos puntos donde existía algún banco de emisión o donde haya connato de establecerlo". (19) Esto con el definido propósito de asegurar el flujo de recursos suficientes y oportunos al gobierno, en su afán por mantener las ventajas de una banca beneficiada, sobre todo con el monopolio de la emisión, con lo que pretendía actuar como regulador monetario. En el fondo de esta controversia se hacían patentes dos expresiones del liberalismo, mismas que llevaban consigo una cauda de significados y de problemas. Salmerón las define nombrando a la que proponía el monopolio en la emisión, la corriente liberal-conservadora. A la vertiente opuesta, la defensora del régimen plural, la llama liberal-ortodoxa, en tanto que pretendía la más libre circulación y competencia; en la primera iba implícita la idea del control político administrativo de las regiones por parte del centro; la segunda, manifiesta por una economía

exenta de monopolios era, en tal medida, defensora de los derechos de los bancos regionales frente al monopolio de la banca central.

En México la polémica citada se sobrepuso a la secular pugna central-federalista representada en ese momento por las élites capitalinas frente a los grupos regionales en disputa por el control de las regiones. Evidentemente, las primeras fortalecían la idea monopólica de la banca, en virtud de la cual, el Banco Nacional de México actuaba con una serie de privilegios que afectaban los intereses de los grupos regionales al quedar excluidos de ese régimen de prerrogativas. Dada la connotación abiertamente centralista del Código de Comercio de 1884, éste fue objeto de enconadas discusiones que acabarían traduciendo en un nuevo ordenamiento bancario en 1897 el cuál, bajo el esquema de la pluralidad de emisión, beneficiaba ampliamente a los grupos financieros regionales. De acuerdo a esta nueva ley los bancos de los estados tenían capacidad de emisión de billetes, circunscribiendo su curso al ámbito estrictamente regional. La legislación de 1897 fue, en este sentido, la autorización formal para que los grupos locales promovieran en sus entidades la apertura de instituciones emisoras, (20) con los consecuentes efectos de autonomía política que ello suponía. Ciertamente, las razones para descentralizar la emisión rebasaban el ámbito estrictamente regional. Rosenzweig señala que caer en el sistema de banco emisor y comercial único iba en perjuicio del crédito nacional, toda vez que la emisión de billetes era la única posibilidad de los bancos de crear recursos para prestar, cuando la población aún no estaba acostumbrada al depósito, práctica que no se dió en México antes de 1893. (21) En esta atmósfera de definiciones y re-definiciones nacionales sobre el cauce que habría de seguir la política crediticia institucional, ocurría el nacimiento de los primeros bancos en Durango.

Al tiempo que una esperanzadora ventana que se abría hacia el progreso, la apertura de los bancos en la entidad fue también un nuevo elemento de confrontación entre los diferentes grupos políticos para los que la legislatura era la arena formal donde expresaban sus contradicciones. La Cámara de Diputados pudo ver cómo se ventearon los conflictos que traía consigo la emergencia bancaria y cómo se confrontaban los ánimos federalistas de una fracción mayoritaria frente al centralismo de otra menor, cómo los ánimos monopólicos centrales se confrontaban con los de las

regiones. Así las discusiones camarales daban cuenta de las "modernas" preocupaciones que permeaban ya el ambiente político-económico de la época. En la versión lugareña de la discusión el punto más sensible fue la defensa del banco local y de sus privilegios frente a las exigencias de igualdad que hacía la sucursal del Nacional. Los términos de la confrontación quedaron asentados en las actas de las sesiones donde se discutió el contrato para la apertura del Banco de Durango, el que dio margen a una serie de acalorados encuentros.

Un primer punto de controversia, con recurrentes intervenciones de ambos bandos, fue la competencia de la legislatura local para legislar en cuestiones bancarias, facultad que los centristas atribuían del todo al Congreso de la Unión; el conflicto era dirimir hasta donde llegaba el poder del centro y donde iniciaba el poder local. Desde las posiciones del centro, Enrique Saravia cuestionaba acremente la intromisión de la legislatura estatal en cuestiones bancarias las que - afirmaba- estaban ya establecidas en el Código de Comercio. En la trinchera opuesta Juan Santa Marina aceptaba en lo general el alegato de Saravia pero precisaba en cuestiones que suponían una defensa de la autonomía estatal tal como era la exención de contribuciones a los bancos lo que, acotaba Santa Marina, debía referirse sólo a los impuestos federales "que son los únicos de que puede eximir la federación". Habiendo declarado exento el gobierno federal al Banco Nacional del pago de contribuciones, incluyendo a sus sucursales, los legisladores cercanos a aquél pretendían hacer de tal exención un privilegio exclusivo del Nacional. En una defensa que era la de los grupos económicos locales se decidió favorablemente el derecho de la legislatura estatal para aprobar la exención de contribuciones al Banco de Durango. (22) En la misma discusión sobre el margen de intervención que los poderes federales podían tener en el estado en materia de bancos, el también diputado Ladislao López Negrete señalaba que, al eximir de contribuciones al Banco de Durango, el Estado no invadía las facultades de la federación en materia de bancos. Esa facultad del Estado -señalaba- es indiscutible y, en todo caso, lo cuestionable sería la facultad de la autoridad federal para eximir a los bancos de las contribuciones locales de los estados.

Sobre la figura del privilegio, los diputados soslayaban el relativo a la emisión y la discusión era llevada al cuestionamiento y a la defensa de los derechos que convertían al banco local en interlocutor del Estado. Al respecto Santa Marina afirmaba que, siendo el depósito un privilegio, en tanto que a ningún otro le era concedido, éste -en su opinión- no convertía al de Durango en un banco privilegiado. Pero el banco local incuestionablemente lograba una posición de preferencia a partir de cláusulas en su contrato de creación como la que reconocía al banco como la institución para hacer el depósito de "numerario, títulos de crédito o metales preciosos..." por parte del Estado, (23) facultad que a ningún banco podía hacerse extensiva. Concesiones como ésta se otorgaban al Banco de Durango, decía su defensa, dado que en esos momentos se había establecido en la capital una sucursal del Banco Nacional el cuál -afirmaba- "como sí es verdaderamente privilegiado, necesita la Legislatura conceder al de Durango algunas franquicias que tiendan a minorar...respecto de éste, los privilegios de verdadera importancia del Banco Nacional para que las condiciones de aquél no sean tan desfavorables como lo serían si no disfrutara de esas franquicias" (24)

En una lectura con fondo nacional esta querrela venía a ser la de los liberales ortodoxos frente a los liberales pragmáticos. Entre los primeros quedarían colocados los diputados duranguenses Ignacio Michel, Juan Santa Marina y Ladislao López Negrete, quienes argumentaban con vehemencia por la aprobación de las normas que facilitarían la apertura del banco local. En el segundo grupo caerían los gemelos Enrique y Emiliano Saravia quienes, en causa común con su pariente Martín Gómez Palacio, cuestionaban el trato deferente y de supuesto privilegio con que el Estado trataba al naciente banco local frente al Banco Nacional. Así se puede leer en las actas respectivas cómo, justificando las concesiones que pretendían otorgarse al Banco de Durango, Juan Santa Marina aseveraba que, las tales concesiones favorecían "...el establecimiento del Banco y su progreso, sobre todo -decía- existiendo como existe ya en esta capital una sucursal del Banco Nacional de México que, como sabe la Cámara es un establecimiento realmente privilegiado. Por consiguiente, cualquier banco que aquí se

establezca necesita obtener amplias prerrogativas, siquiera para no quedar en tan inferiores condiciones respecto del Nacional". (25)

La defensa del Banco Nacional, al cargo de los hermanos Saravia, en no pocas ocasiones buscó sensibilizar la opinión de los contrarios con el argumento de "los muy grandes servicios prestados /por el Banco Nacional/ al Gobierno General en 1884 durante una crisis hacendaria verdaderamente peligrosa". En atención a esos servicios -decían- "ha sido en efecto privilegiado" con lo que confrontaban y buscaban contrarrestar lo que ellos llamaban: "el espíritu de nulificar" tales privilegios.(26) Los derechos y prerrogativas del banco duranguense acabarían fuertemente apuntaladas por los argumentos y la mayoría de una fracción parlamentaria a su favor, en la que podía contarse con los intereses personales de Juan Santa Marina y de Ladislao López Negrete que, a la sazón, fungían como accionistas del Banco de Durango en su apertura y del que Santa Marina llegaría a ser destacado funcionario. Por la parte contraria, los hermanos Saravia igualmente defendían puntos familiares dados los vínculos que, de entonces, empezaron a estrechar con el Banco Nacional del que los hermanos Enrique y Emiliano serían, en años posteriores, funcionarios relevantes y del que Atanasio, hijo de Enrique, ocuparía luego la gerencia en Durango.

Los privilegios del Nacional antes que negarse se justificaban plenamente por el papel sin duda valioso como "proveedor de recursos abundantes al erario, respetabilidad ...fuerza al gobierno nacional /y/ prestigio efectivo a la administración..." (27) Pero el Banco de Durango era al gobierno del estado lo que el Nacional era al gobierno general de manera tan similar que buena parte del decreto de creación de la institución duranguense era, efectivamente, copia del contrato del Banco Nacional. Era el caso del artículo 8º de la concesión al Banco Nacional en sus apartados B, C, D y E, en los que "En compensación de dicha cuenta (la cuenta corriente del banco con el gobierno) de seis a ocho millones de pesos, y de las demás ventajas que el Banco proporcione...." el Estado reconocía una serie de obligaciones a favor del banco. (28)

De la discusión así llevada se infiere que en el fondo, más que una cuestión de principios, la controversia era un asunto de privilegios y de poder. Las prerrogativas otorgadas al Banco de

Durango en su contrato de creación, antes que cuestionadas, eran demandados para sí por el Nacional; en su momento éste expresaría su oposición a que la institución local gozara de la exención de contribuciones, se opuso también a la circulación forzosa local de los billetes del Banco de Durango y se manifestó contrario a que éste fuese el agente del Estado para sus operaciones financieras. En suma, la oposición era a que el Banco de Durango fuese beneficiado, por el gobierno local, con las prebendas de que el Nacional ya gozaba en su relación con el gobierno federal. La controversia no era pues sobre lo adecuado o no de los privilegios sino sobre quién detentaba aquellos. De esta suerte, la confrontación pareció ser, más bien, la defensa del monopolio local frente al monopolio nacional. Esto viene a ser congruente con la aseveración de Salmerón en el sentido de que el sistema monopólico central pareció reproducirse en los estados donde los primeros bancos nacieron y operaron "con la misma idea restrictiva" con que se privilegió a un par de bancos a nivel nacional. (29)

EL IMPACTO DE LOS BANCOS

-Los bancos y el Estado.

---Las deferencias mutuas.

Más allá de las controversias originales que, incuestionablemente, delinearon algunos rasgos de los primeros bancos hubo otros elementos que, de igual manera, contribuyeron a su definición. Uno de ellos fue la necesidad del Estado de contar con apoyos financieros aunada a su apremio por modernizar la administración de los recursos públicos. A partir de sus urgencias los gobiernos vendrían a convertirse en los clientes principales de las modernas instituciones crediticias, lo que propiciaría un funcionamiento de éstas cercano al de los bancos de Estado. A esta definición, muy probablemente también, contribuyó el relativo conocimiento que la naciente burguesía financiera tenía sobre la nueva empresa en la que lo más viable era tomar la experiencia y los modelos diseñados por instituciones ya encaminadas. En el caso del Banco de Durango éste habría de adoptar, en buena medida, el patrón del Banco Nacional de México y de otros bancos de emisión contemporáneos cuyo esquema consistía en la realización simultánea de funciones

financieras públicas y privadas. Al igual que aquellos, y en condiciones similares frente al Estado, el Banco de Durango, al tiempo que realizaba funciones de banca comercial también, y significativamente, se desempeñaba como un banco de Estado bajo la acepción de que "sus recursos y dirección no dependían del gobierno" (30) pero prestaban sus servicios al gobierno. Que los gobiernos estatales se sirvieron de los bancos para financiar sus actividades se deja ver en los registros que revelan que, de la apertura de los bancos a 1903, poco más del sesenta por ciento de los préstamos bancarios fueron para los gobiernos estatales y municipales, (31) lo que daría fuerza a la aseveración de que los bancos en México surgieron más como necesidad de sanear las depredadas finanzas públicas que como urgencia para desarrollar las actividades productivas. (32) Básicamente, los empréstitos en manos del Estado fueron canalizados al mejoramiento o "modernización" del paisaje urbano con obras como la construcción de la penitenciaría, del teatro, del hospital, de un rastro, la pavimentación de calles, el entubamiento de las aguas del Ojo de Agua y, en otro orden, el pago de intereses bancarios, la indemnización de terrenos destinados al ferrocarril y la compra de maíz para su venta a las clases menesterosas. Si en buena medida eran éstas obras de beneficio que alcanzaban a distintos sectores de la sociedad, la repercusión era casi exclusivamente para la población urbana de la ciudad capital. (cuantos eran) En Durango, el financiamiento de este desarrollo, realizado sobre la base de las "mejoras materiales", se dio mediante el crecimiento de la deuda pública.

La galantería mutua que los bancos y el Estado se dispensaban no era, en ningún sentido, gratuita de suerte que la legislación y las disposiciones bancarias en general, usualmente eran singularmente benéficas a la banca. La tendencia liberal, manifiesta en el decreto de 1892, que exentaba de impuestos "a todas las empresas que tengan por objeto la creación o notable perfeccionamiento de una industria" (33) beneficiaría de manera particular al Banco de Durango al que, apestandose a las bondades del Código de Comercio de 1884, se le concesionó para trabajar 25 años durante los cuales quedaría libre del pago de contribuciones. Por lo demás, el decreto que autorizó el funcionamiento del Banco de Durango (34) era de tal suerte generoso con la institución que -como hemos mencionado- provocó una airada reacción por parte de funcionarios

y personeros cercanos al Banco Nacional. El citado decreto prácticamente colocaba al Banco de Durango como interlocutor del Estado en todos sus asuntos financieros. Ahí quedaba asentado que en el Banco de Durango se harían los depósitos de numerario, títulos de crédito o metales preciosos que se ordenasen por alguna ley del Estado; el Banco quedaba encargado de cubrir la deuda pública interior y exterior; el gobierno se serviría de la administración central y de las sucursales "para todas las transacciones ordinarias de cambio, cobro o situación" que aquél no pudiese hacer por medio de sus agentes o empleados, fuere "situar fondos de esta capital en otra población de la República o del extranjero" o de desconcentrarlos..." cobrando el medio por ciento sobre las transacciones además del premio por la operación. (35); el Banco quedaba, además, encargado de hacer todos los pagos que el gobierno tuviese que realizar en el extranjero (36) y se encargaría de "la recaudación de impuestos por cuenta del Gobierno del Estado....del de la Federación o de las Municipalidades del propio Estado." (37) Como privilegio especial, el Banco de Durango gozó el derecho del tanto en los negocios hacendarios del gobierno.

--Los bancos y la oligarquía duranguense.

Por lo que se puede percibir, el banco local se vió más generosamente beneficiado por el Estado que la sucursal del Nacional, lo que resultaría explicable como una reacción natural de la oligarquía duranguense. Emparentados en distintos sentidos con el poder y con las empresas, los integrantes del aparato estatal no podían más que beneficiar sus propios intereses. Diganlo si no los nexos personales que los hombres y mujeres del poder guardaron con aquella institución. Como es común entre el poder y el dinero, los primeros banqueros en Durango fueron, muchos de ellos, gente cercana a la política. A la fundación del banco, por ejemplo, el general Juan Manuel Flores, a la par que gobernador del Estado fungía como presidente y principal accionista de aquél. Angela Flores, ya como viuda del extinto gobernante Juan Manuel Flores, y su hermana Rosa Flores de Sisniega, se asociaron al banco en su primer aumento de capital; Rosa era esposa de Sinfiriano de Sisniega, quien por algunos años fungiera como cónsul del gobierno español en Durango; Ladislao López Negrete, proveniente de una poderosa familia de hacendados, fue socio

del banco en su apertura y diputado en diversas legislaturas estatales; su relación con la élite se fortaleció a lo largo de los años al desempeñarse como representante legal en los negocios de los más prominentes empresarios locales; Juan Santa Marina, accionista del banco, fue diputado local al aprobarse el decreto para su apertura, secretario del gobierno a la muerte de Flores y dos veces gobernador interino de la entidad. Por último, Fernando Pimentel y Fagoaga, empresario cercano a la cúpula porfiriana se asoció al banco en su inicio por la doble vía de la compra de acciones y de su matrimonio con María Bracho hermana de los principales accionistas de la empresa; Pimentel fue igualmente cercano a la familia Flores con la que actuó de manera conjunta en distintos negocios, entre los que se contó la Compañía Minera de Peñoles. (38) (ver cuadro con lista de accionistas)

La relación del Estado con el Banco Nacional se vislumbra relativamente más distante, no obstante las buenas relaciones que algunos funcionarios de la sucursal pudieran haberle acarreado. Su gerente, Xavier Icaza, entraría a formar parte de la élite local tras su matrimonio con Dolores López Negrete y Salcido quien, por el lado materno, era sobrina de Jesús Salcido y Avilés. Conocido personaje de la política y los negocios en Durango, Salcido ocupó una vocalía en la sucursal en Durango del Banco Nacional a su apertura; fue diputado local en el gobierno de Flores, jefe político de la capital y, posteriormente, diputado al Congreso de la Unión; en la capital de la república mantuvo estrechas ligas con la aristocracia porfiriana. (39)

Pero los lazos así tendidos por el banco con la oligarquía local parecen haber sido insuficientes para satisfacer las pretensiones del Nacional. Obtener los favores del gobierno no beneficiaba mayormente a la institución bancaria cuando los negocios emprendidos con aquél no eran suficientemente redituables. Así, desde muy temprano, los funcionarios de las oficinas centrales, en permanente comunicación con sus sucursales, instaban a la de Durango a evitar los negocios con los gobiernos estatales y municipales. Argumentando los recurrentes retrasos del gobierno para el pago de los créditos, reiteradamente sugerían dejar esta clase de préstamos al banco local. No obstante esa distancia que, desde el centro, el Nacional intentó guardar con los gobiernos duranguenses, los préstamos siguieron fluyendo a aquellos probablemente por influencia

de los empleados y funcionarios de la sucursal que, localmente, eran quienes hacían y sostenían las relaciones de la institución. Así encontramos que, para 1901, el gobierno estatal tenía una deuda ligeramente mayor con el Banco Nacional que con el de Durango; en tanto que al primero debía la suma de trescientos mil pesos, al segundo le adeudaba algo más de doscientos cincuenta mil pesos.

--Los plazos para el Estado.

En general, la estrecha relación de los bancos con el Estado propició una extrema liberalidad de los primeros en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales sobre el funcionamiento institucional. Entre otros puntos, ésto fue particularmente visible en el asunto de los plazos crediticios. Recordemos que la banca comercial de plazos cortos fue, en lo general, el patrón seguido por los países llamados "subdesarrollados". A ese modelo habrían de apegarse los bancos establecidos en Durango; tanto el Banco de Durango como el Nacional (sucursal) tenían el carácter de bancos de emisión los que, aparte de emitir billetes se definían por prestar a corto plazo, principalmente al comercio. Fue éste -por lo demás- el tipo común de banco establecido en el país dada la necesidad existente de alentar una circulación más rápida y expedita mediante el uso de medios de pago más abundantes y eficaces que las monedas metálicas (40). Así, con fines de agilizar la circulación, se prohibió a todos los bancos de emisión hacer préstamos o negociar documentos con vencimientos mayores de seis meses, que era el tiempo de vida probable de los billetes emitidos. El Código de Comercio de 1884 establecía un plazo de seis meses para pagar y recoger los billetes que tuviese en circulación.(41) La Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 francamente establecía como prohibición a los bancos de emisión "Hacer operaciones de préstamos y descontar o negociar documentos de crédito, cuando el plazo de vencimiento pase de seis meses" (42) Esta disposición se veía debilitada paulatinamente por prácticas que prorrogaban una y otra vez los vencimientos de los créditos. Ese comportamiento pudiera entenderse como secuela de las formas tradicionales del crédito, caracterizadas por los términos largos y las prórrogas indefinidas, formas añejas que los bancos no alcanzaban a remover del todo. Pero muy

probablemente, fueron también las necesidades reales imperantes lo que orilló a la configuración en la práctica de una política de plazos cortos y prórrogas reiteradas: mientras el Estado era incapaz de pagar puntualmente sus adeudos, los bancos se beneficiaban relativamente con el cobro seguro de los intereses, éstos, que iban normalmente del 8 al 10% podían llegar a un porcentaje considerado de castigo, que se cobraba en caso de morosidad, que subía al 12%. Sabemos que para los años en que se multiplicaron las instituciones bancarias la tasa de interés sufrió un descenso del 12% o más que se cobraba, al 8 o 9% (43)

La liberalidad con que desde el Estado se toleraba aquella práctica era aprovechada por los banqueros que actuaban en atención a sus conveniencias. El rigor con que las instituciones de crédito se apegaban a la legislación iba de acuerdo a los beneficios que de ello obtenían los financieros. Así podemos ver cómo era relativamente fácil para el Banco Nacional realizar operaciones con particulares con una gran libertad en cuanto a las renovaciones no así con el gobierno para el que -concretamente, como hemos visto- el BANAMEX llegó a manifestar fuertes resistencias. Según la correspondencia que cruzaban las oficinas centrales con la sucursal en Durango, el Nacional podía, por ejemplo, aceptar un negocio con la Junta del Monte Pío, que en su calidad de particulares se hacían responsables de la operación. A pesar de que por estatutos estaba prohibido operar por más de seis meses, las oficinas centrales indicaban al gerente en Durango: "puede decirse a los solicitantes que el Banco no pedirá ese dinero probablemente antes de los dos años sino en caso extraordinario". Además se autorizaba a renovar la operación cada seis meses al tipo corriente de interés. (44) Dos años después, la dirección central encontraba, en la sucursal Durango, renovaciones de algunos pagarés de personas que habían refrendado dos veces, ante lo cual suplicaban no hacer para nadie una tercera renovación. La comunicación terminaba, sin embargo, diciendo que "Si hay una urgencia insuperable del deudor se puede prorrogar por la mitad como excepción, pero esa mitad no se prorrogará a los seis meses sino que su pago será forzoso." (45) Con el gobierno la cosa era diferente. Unos meses después de su apertura, el Banco Nacional empezó a sugerir no aceptar negocios ni con el Ayuntamiento ni con el gobierno del estado, argumentando que, por lo común, estas instituciones no pagaban sus

compromisos a sus vencimientos "por lo que -decían- hay que prorrogar y prorrogar siempre, pues siempre se encuentran igual". (46) En comunicaciones posteriores se insiste en la inconveniencia de las operaciones con el gobierno añadiendo que en esta clase de negocios el Banco tenía invertida más de la mitad de su capital. (47) Curiosamente, en todas estas misivas se insiste permanentemente en dejar que sea "el otro banco" (el de Durango) el que se encargue de tales operaciones para que -según una de las cartas- "un día más o menos lejano se encuentre /aquél/ con los brazos amarrados." (48) Tal vez el BANAMEX no tuviese el mismo grado de compromisos con el gobierno local que el Banco de Durango pero era también, sin duda, la pericia para los negocios acumulada por el Nacional, lo que le permitía un juego más habilidoso con los plazos y los deudores, frente a la novatez de los funcionarios del banco local.

Con todos los bemoles de la relación del Estado con la banca en esos años, en general, puede decirse que ésta fue una relación de beneficios mutuos, sin soslayar las consecuencias negativas que la inmovilización de capitales bancarios en manos del Estado acarrearía a las instituciones de crédito.

-Los bancos y la agricultura

Aparentemente el área productiva que recibió un mayor impacto del crédito bancario en Durango fue la desarrollada en el campo, a la que se destinó poco más del 20%. Después del Estado, fue el agro a donde los bancos canalizaron mayor número de créditos. Pero, de acuerdo al porcentaje citado, los empréstitos colocados por los bancos en el campo no fueron sumas cuantiosas, lo que sugiere un impacto en él de relativa importancia. Era aquél un crédito a todas luces insuficiente, de suerte que, en momentos más del 90% llegó a estar en manos de un sólo deudor como fue en el caso de los créditos que la Mexican General Land Mortgage and Investment Company, administradora de la Hacienda Santa Catalina del Alamo, recibió en los dos primeros años de vida de los bancos. Pero a más de magro, éste era un crédito inadecuado en virtud de que provenía de los bancos de emisión, cuya política de créditos a corto plazo no era, en forma alguna, la más idónea para incentivar la agricultura. Valdría recordar que los bancos de emisión fueron los que proliferaron en México, dando cuenta del nivel secundario que para la

política bancaria tenían actividades como la industria y la agricultura. En ese sentido, los beneficios que el campo podía esperar de los bancos eran sumamente limitados. Para 1905 había en México sólo dos establecimientos que atendían la demanda de créditos agrícolas, éstos eran: el Internacional e Hipotecario y el Agrícola e Hipotecario de México los cuales apenas si podían satisfacer la demanda de los propietarios más acaudalados, quienes eran mayormente beneficiados en tanto que tenían la posibilidad de hipotecar sus fincas de campo. (49) Esta situación llevaba a los hacendados a ocurrir a los bancos de emisión los que -decía el Periódico Oficial- por no poder inmovilizar demasiado sus capitales, ofrecen créditos a no más de seis meses ante lo cual "el obligacionista puede perder su producción o artículos a un bajo precio cuando no puede pagar en el plazo" (50) Sin embargo, esta situación, contraria a hacendados y agricultores, sin dejar de ser tal, habría de revertirse a los bancos pues, igual como ocurría con el Estado, los hacendados eran deudores que, lejos de pagar al vencimiento renovaban indefinidamente los plazos, situación que habría de traducirse en una afectación a la liquidez bancaria.

En Durango, un porcentaje del 20% de los préstamos de los bancos, (equivalente a los cien mil pesos aproximadamente en la muestra tomada en cuenta) no era ciertamente una cantidad elevada, pero sí resultaría un monto significativo cuando, sumado al 62% que se prestaba al Estado, se fueron convirtiendo en deudas prácticamente congeladas. Hacendados y agricultores - dice Rosenzweig- recurrían a las instituciones de emisión, primero, por que no tenían a la mano una institución hipotecaria o refaccionaria y segundo, por que lo hacían "bajo la expectativa bastante segura de poder conseguir la prórroga, lo cual acabó convirtiendose en una costumbre." (51)

Ciertamente, al mediar la primera década del siglo, el ánimo que privaba en torno a la economía era de profundo optimismo. Esta aseveración era hecha por Jean Favre quien afirmaba que la tasa de capitalización de las acciones bancarias fue, en 1906, de un 8 a un 9% cuando el promedio se establecía en un 6.1%. Tales porcentajes, afirmaba Favre, colocaban a aquellas "como una inversión de primer orden." (52) En el caso particular del Banco de Durango, éste llegaba al 31 de diciembre de 1906 con una tasa de capitalización de sus acciones del 7.2% En

general, según afirman Bátiz y Canudas, los bancos de provincia tuvieron un crecimiento fuerte y sostenido hasta la crisis de 1907. (53) El banco local es ilustrador de ese crecimiento si tomamos en cuenta que, seis años después de su apertura, (1897) aumentó su capital al doble (de quinientos mil a un millón de pesos). En 1898 la Sría de Hacienda le concedió una ampliación de su contrato por treinta años más -como establecía la Ley de 1897-. En 1903 dobló nuevamente su capital, que aumentó a dos millones, al tiempo que reformó estatutos y aumentó el número de socios, (54) abrió una sucursal en Gómez Palacio y otra en el mineral de Guanaceví. Por lo demás, Durango, junto con Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, constituían una zona norteña en la que, de 1890 a 1910 se dió, después del D.F., la mayor concentración del crédito, cuyo porcentaje se incrementó sostenidamente a lo largo de esas dos décadas. (55)

Sería también en los inicios del siglo siguiente, en medio del esplendor bancario, cuando empezó a calar la falta de instituciones de crédito agrícola. Por un lado, ciertamente, entre los propios dueños y trabajadores del campo, pero por otro, entre los orientadores de la política financiera quienes percibieron cómo la extrema liberalidad con que venían funcionando los bancos había generado una grave inmovilidad de sus capitales con el consecuente efecto negativo a comerciantes e industriales, constantemente necesitados de créditos a corto plazo. Todo ello, aunado a otras graves irregularidades llevó a los bancos a un funcionamiento en buena medida ficticio, situación que habría de salir a flote con la devastadora crisis de 1907. La revolución fue pues, para los bancos, solo la gota que derramó el vaso de las deterioradas finanzas privadas. Las necesidades de atención al crédito agrícola, que se fueron haciendo palpables, llevaron al gobierno y a los capitalistas a la realización de distintas acciones como fue la apertura, en 1907, del Banco Refaccionario de La Laguna. Un año después se hizo la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, fortaleciendo a los bancos refaccionarios, en la idea de que estos pudiesen apoyar a la agricultura. El mismo año de 1908, el Ejecutivo Federal, a través de la Sría de Hacienda y cuatro bancos, convinieron en el establecimiento de la Caja de Préstamos, Obras de Irrigación y Fomento a la agricultura (56) de la que se ha dicho que, siendo una institución con

una innegable intención de financiar la agricultura, su creación fue también un movimiento financiero que se utilizó para sanear las carteras de los bancos, buena parte de cuyos recursos se hallaban inmovilizados en créditos a terratenientes que no podían pagar en el corto plazo. (57) Era claro pues que las necesidades del campo no habían sido resueltas con los créditos otorgados por los bancos de emisión y si, por el contrario, éstos habían mermado profundamente un funcionamiento eficaz de tales instituciones.

--Préstamos extrabancos para el campo.

Forzada la banca de emisión a ser proveedora de créditos para el campo, los plazos cortos a que estaba obligada a prestar fueron una limitante para una mejor refacción de las actividades agrarias. Sin embargo, salvados los plazos por la aún frágil estructura legal de las instituciones de crédito, el principal escollo para hacer mayores préstamos al campo fueron, sin duda, las escasas sumas disponibles en los bancos para ello. Así encontramos que fue, fundamentalmente, la incapacidad financiera de tales instituciones para cubrir las necesidades crediticias lo que mantuvo vivo y fuerte el crédito extrabancario. El atractivo que para la población seguía teniendo esta forma crediticia se manifiesta en que, a lo largo de tres lustros a partir de la apertura de los bancos, el préstamo extrabancario hizo circular, en la capital del estado, una cantidad dineraria similar a la que movieron los bancos. (58) Comerciantes, mineros, agricultores, hacendados e industriales se vieron atendiendo en forma privada la demanda crediticia, cuyos altos beneficios se hacen más evidentes con el caso de algunos neo-banqueros que, paralelamente a su inversión en acciones en las instituciones formales, destinaban otra parte de sus capitales a prestar más allá de los bancos. En el caso concreto de los créditos al campo, el porcentaje del 20% que, en Durango, aquellas instituciones orientaban a dicho sector era, significativamente ínfimo en relación con el préstamo extrabancario destinado al campo, el cual era cinco veces mayor al monto del crédito bancario canalizado a rancheros, hacendados y agricultores.

-Los bancos y la región.

El surgimiento de los bancos en Durango tuvo como marco un vigoroso desarrollo regional cuyos afluentes principales derramaban en la feraz comarca lagunera la que, conectando el boom algodonerero con el arribo de los ferrocarriles, se aproximó vertiginosamente al modelo porfiriano de modernidad. En La Laguna, como en otras regiones, cuanto más enjundiosos eran los brotes de desarrollo, tanto más atractivo resultaba su control para los distintos grupos de poder. En términos bancarios, el brío lagunero se traduciría en la apertura de varias instituciones crediticias las que, de algún modo, podían verse como resonancia de la secular confrontación entre los grupos de la capital y los de las regiones. Los bancos en esta comarca daban evidencia de un enramado de capitales regionales que aquí vinieron a confluír consolidando una poderosa plaza para los capitales norteños; aparte de la sucursal del Banco de Londres y México abierta en Lerdo en 1898, éstos fueron: una filial del Banco Comercial de Chihuahua, que empezó a operar en 1898 en Gómez Palacio; una sucursal del Banco de Durango abierta en 1903 también en Gómez Palacio, además de una filial del Banco de Coahuila y de una sucursal del de Nuevo León, ubicadas ambas en La Laguna coahuilense; para atender las necesidades del crédito agrícola pero también como síntesis de la avidez de la burguesía regional surgiría, en 1907, el Banco Refaccionario de La Laguna. Habría que señalar que la apertura de esta institución sería la más nítida expresión del liderazgo empresarial que, hombres como Juan Brittingham, Enrique Creel y el duranguense Luis Gurza, habían construido al frente de poderosos hombres de negocios que de Chihuahua, Monterrey, Saltillo y Durango, fundamentalmente, confluían, con sus respectivos intereses y dineros, en la pródiga región lagunera. Así el Refaccionario surgiría una vez afianzado el poderoso complejo representado por la Cía. Industrial Jabonera de La Laguna, encabezado por los mismos Brittingham y Gurza, así como después del fortalecimiento de la sucursal del Banco Comercial de Chihuahua establecido en Gómez Palacio. Fusionado el Comercial con el Banco Minero, hacia 1902, llegaría a sumar activos por más de diez millones lo que lo convertía en el principal banco del interior del país. (59) Como cabezas de este proyecto estaban también Brittingham y Creel, cuyo liderazgo regional se reforzaría con la apertura, en la ciudad de México, del Banco Central Mexicano. Dicho banco rompía la restricción que circunscribía la circulación de

los billetes a los estados, con lo que reforzaba la actividad y la influencia de los bancos regionales. La opinión de Juan Brittingham era que el crecimiento de las instituciones regionales de crédito tendía a atenuar la monopólica y no siempre favorable influencia del Banco Nacional de México. "cada vez que un banco estatal aumenta su capital -decía- se debilita (en proporción) el monopolio del Banco Nacional. Como es un hecho que los bancos estatales hacen más, sin comparación, en beneficio de los negocios generales de la República que el Banco Nacional, mucho conviene que todos los bancos de los estados procuren aumentar sus capitales sobre bases sólidas, (con el ingreso) de capital fresco." (60) Sería también a iniciativa de Enrique C. Creel, que se discutió en diferentes instituciones -una de ellas el Banco de Durango- la creación de un Colegio Mercantil que fuese sostenido, en parte proporcional, por todos los bancos de la república. Esta iniciativa que pretendía hacer girar en torno a ella a todos los bancos del país, junto con otras de similar tendencia, expresa la fuerza de un poder regional que buscaba, no sólo contrarrestar el peso de la oligarquía capitalina sino, influenciar el resto del territorio nacional.

Ese desbordado ímpetu de la economía en la región fue un factor natural de atracción de inversionistas entre los cuales se contaron no pocos duranguenses que, con sus capitales, contribuyeron al crecimiento de la comarca. Habría que recordar que, mientras en la capital del estado se habían asentado los poderes políticos y junto con ellos los representantes de la más rancia oligarquía, a la comarca lagunera, como a otras áreas norteñas, fluyeron, de Durango, los más vivaces empresarios. Que entre ellos se contaran los principales banqueros sugiere una incorporación de Durango en la economía regional como suministrador de ganancias bancarias que fluían a espacios territoriales y negocios más allá de los límites estatales. La actividad empresarial que este grupo representativo de la burguesía local desplegó en Durango y en plazas foráneas hace suponer que las condiciones para los negocios en la entidad no eran fáciles, lo que incitaba a la burguesía a canalizar capitales fuera del estado.

Delineando en trazos gruesos las actividades de algunos de los primeros funcionarios del Nacional (sucursal) y de los primeros accionistas del Banco de Durango se percibe su particular

atracción hacia otros estados, particularmente hacia la comarca lagunera que actuaba sobre los capitales como una plaza imantada. Los primeros funcionarios de la sucursal del Nacional fueron: Xavier Icaza, el gerente; Manuel de la Torre, el cajero; el presidente de la Junta de Vigilancia fue Luis Gurza y el vicepresidente el alemán Guillermo Drünnert; como vocales fungieron Cristóbal Rodríguez, Jesús Salcido (tío político de Xavier Icaza), Emilio Stahlknecht y Miguel Verduzco. Siendo en su mayoría notables empresarios asentados en Durango, la excepción la daba Luis Gurza quien vivía y operaba en La Laguna y en donde su innegable prestigio lo colocaba como excelente prospecto para encabezar cualquier negocio regional. Si la sucursal del Nacional se apuntaló en la capital con destacados miembros de la burguesía citadina, ese puntal se reforzó con Luis Gurza en La Laguna en lo que parecería un intento del BANAMEX de equilibrar su influencia en la región al cubrir los dos principales polos de actividad económica en el estado.

Para 1898 se suprimieron las juntas de vigilancia en las sucursales del banco nombrándose únicamente un consultor, cargo que, en Durango, sería ocupado por Luis Gurza, (61) acción indicativa de la importancia de Gurza para las actividades del Nacional. Hemos ya mencionado que la visión y la enjundia empresarial de Gurza se entrecruzaron con las de Juan Brittingham cuya vivacidad y nexos con prominentes hombres de negocios en el norte fueron elementos claves para el despegue lagunero. Con Brittingham participó de la expansiva actividad de la Compañía Jabonera de La Laguna de la que Gurza sería vice presidente y presidente; igualmente con aquél sería un fuerte impulsor y ocuparía la vicepresidencia del Banco Refaccionario de La Laguna. Sus nexos con el Banco de Durango se darían en terreno lagunero cuando, en 1903, otorgó la fianza para que Luis Gurza Vergara ocupara la gerencia de la recién abierta sucursal del banco en Gómez Palacio. En Durango, ciertamente, se inmiscuyó en negocios grandes y chicos pero ninguno con el impacto regional que tuvieron las empresas laguneras de las que fue parte. El peso económico- político de Luis Gurza en La Laguna sería pues, sin duda, de utilidad principal para reforzar los nexos del Nacional con esta comarca.

Por el lado del Banco de Durango, las ligas foráneas fueron tendidas por los principales accionistas los que, en la estructura bancaria conformaban un bloque armado de intereses

familiares entrelazados. El 15 de diciembre de 1890, dos descendientes de opulentas familias norteñas, Carlos Bracho y Jesús González Asúnsolo celebraban con el secretario de Hacienda, Manuel Dublán, el contrato que permitiría el establecimiento en Durango de un "banco de emisión, descuento, depósito y circulación". (62) Este era el Banco de Durango para cuya formación confluía una veintena de notables duranguenses que, con sus respectivos capitales, harían posible, en junio de 1891, el inicio de operaciones de la nueva institución. Particularmente importantes en esta empresa fueron los varones Bracho, promotores iniciales del Banco y fuertes accionistas del mismo, que verían fortalecida su influencia con la participación indirecta de las hermanas quienes acercaron a la familia a destacados y redituables personajes de los negocios y de la política. En esa medida fue que el entramado familiar de los Bracho concentraría, a la apertura del Banco, el 51% del capital invertido para el inicio de sus operaciones. Al grupo familiar pertenecían pues, de algún modo, los más destacados accionistas los que, al mismo tiempo, eran los más visiblemente interesados en rastrear nuevas rutas para sus capitales a partir de lo cual se ligaron con negocios y empresarios de fuera del estado.

Los Bracho -Julio, Ignacio y Carlos- eran, bajo una firma común, socios mayoritarios del Banco. Amparados en la sociedad Bracho Hnos., sociedad formada para "el comercio, la industria y la agricultura" acometieron distintas empresas, fundamentalmente en Durango, pero sus inversiones y manejos individuales destacarían sus particulares habilidades para los negocios, no solamente en el estado sino en plazas foráneas donde, en ocasiones, lograron coincidir. Su actuación individual se acentuaría en 1900 en que se disolvió la sociedad. Carlos sería particularmente atraído por las actividades bancarias de suerte que, tras la firma del contrato para la apertura del Banco de Durango se le vería actuar como miembro de la Junta Directiva del Banco Central Mexicano, como socio del Banco Minero de Chihuahua y como accionista del Banco Mercantil de Monterrey. En otros renglones, aparte de sus inversiones en Durango en la minería y en la industria, a inicios del siglo XX Carlos Bracho se sumaría al esplendoroso despliegue de la economía lagunera incorporándose como socio de la Industrial Jabonera de La

Laguna a la que igual se sumaron sus hermanos Julio, Rafael e Ignacio; con Julio e Ignacio formaría también parte de la negociación Cementos Hidalgo.

Julio, socio también de la firma familiar, al tiempo que hurgaba en los terrenos locales más prometedores exploraba rutas y negocios fuera del estado. Mientras en Durango explotó en sociedad la fábrica de tejidos de punto La Estrella, la Compañía Minera del Bote y Anexas, la Minera del Nungano y Anexas, la de El Duraznito, The Vacas Marcos Mining Co. y la Harinera de Durango S.A., fuera de la capital explotó algunas minas en Chalchihuites Zac., se asoció a la Industrial Jabonera de La Laguna, a Cementos Hidalgo, al Banco Nacional de México y al Banco de La Laguna. (63)

De Rafael Bracho, hermano de los anteriores se sabe poco pero parece ser que, para fines de siglo figuraba entre los accionistas de la tenería y fábrica de calzado La Unión, ubicada en Gómez Palacio. Parece que también formaban parte de ella Carlos y Julio Bracho y Rafael Bracho y Gómez. También en esta empresa parece verse involucrado Gregorio de la Parra, (64) socio igualmente del Banco de Durango a su formación, era miembro de una importante familia de terratenientes de Poanas que vino a emparentar con los Bracho por la unión de su hermano Leonardo con Rosa Bracho.

El matrimonio de Luz Bracho con Antonio de Juambelz significó, a su vez, el acercamiento de un prominente miembro de la élite a la familia y al Banco. Pudiente comerciante español era parte, desde su formación en 1883, de la firma Juambelz Hnos. creada "para la venta de ropa y abarrotes". En su historia político-empresarial, Antonio de Juambelz cuenta con su designación como responsable de la agencia del Banco Mercantil Mexicano cuando éste intentó abrirse en Durango en 1882; con su nombramiento como encargado del vice-consulado de España en Durango y con su actuación como socio de la fábrica de lana y algodón La Confianza, ubicada en Mapimí. Habiéndola adquirido en 1898, en 1903, como sucesor de Juambelz Hnos. se asoció para su explotación con un conjunto de empresarios norteños. Estos eran: Zubiría Hnos. Miguel Torres, Antonia Franco de Arana, Javier Icaza por sí y en representación del Banco Nacional de México, el Banco Occidental de México, el Banco Mercantil de Monterrey y el Banco de Nuevo

León. (65) Su hermano, Sotero de Juambelz, quien pareciera haber ocupado un lugar igualmente distinguido entre la élite duranguense figuraba, para 1896, como comisario propietario del BANAMEX en la ciudad de México.

Fernando Pimentel y Fagoaga, quien fuera ministro de Fomento en el gabinete de Díaz, (66) fue atraído también al clan Bracho por la ruta del matrimonio, el que realizó con María Bracho. El amor y la relación con los activos negociantes Bracho propiciarían que Pimentel, reconocido como uno de los "jefes de las finanzas mexicanas" (67) se inmiscuyera en la empresa crediticia local en su primera emisión de acciones. Entre sus numerosos negocios habría que citar la cercanía de Pimentel y Fagoaga al Banco Central Mexicano del que, en 1901, ocuparía el cargo de Gerente (68); compró la Cía Carbonífera del Norte propiedad de la empresa norteamericana Monterrey Iron and Steel Company. Para 1909 actuaba, con Eduardo Hartman, como representante de la Cía Maderera de la Sierra de Durango S.A. (69) y en una escritura de 1919, aparece ya como presidente de esa compañía completando el consejo de administración con Jesús Salcido y Avilés y Angel López Negrete (70). En La Laguna fue socio de la Compañía de Rastros de Torreón y Parral S.A. junto con Luis y Alberto Terrazas, Jesús Salcido y Avilés y Juan Brittingham (71). En sus intentos por explorar áreas que fuesen redituables en la plaza duranguense, en 1889 se integró a una sociedad para explotar el Hotel Guardiola, lo que pretendía hacerse "conforme a las necesidades actuales". Para ello se asoció con sus recurrentes compinches Jesús Salcido y Avilés y Angel López Negrete, así como con Ricardo Padilla y Salcido, Jacinto Pimentel y Fagoaga y Luis M. Meade. (72)

CONCLUSIONES

A manera de síntesis cabría decir que localmente, con todas las limitaciones en el funcionamiento y en los efectos de los primeros bancos, éstos fueron un incuestionable instrumento de modernización de la economía; así como fueron el caso más notorio de concentración de capitales bajo la estructura de la sociedad anónima, así también incorporaron los billetes y los depósitos a la circulación crediticia, al tiempo que contribuyeron a armar un tendido

de lazos regionales en el más moderno espíritu globalizador de los capitales de la época. Con el apoyo de los bancos, el Estado dio un significativo giro en la organización y administración de las finanzas públicas, además, mediante los créditos bancarios recibidos dotó a la ciudad y a sus habitantes de una nueva imagen y de modernas costumbres urbanas. Muy lejos, sin embargo, quedaron las actividades productivas de activarse con el impulso de los créditos bancarios y más lejos aún los pequeños productores, para quienes el dinero de los bancos no alcanzaba y las condiciones crediticias rebasaban su capacidad de pago.

Por lo demás, los bancos fueron una cortina de humo que, con sus elevadas ganancias hacían suponer un país colmado de prosperidad y de estabilidad, cuando las carteras se hallaban sin liquidez y el descontento minaba los espacios más profundos de la sociedad.

NOTAS

1. Jean Favre, Los bancos en México. Organización y desarrollo. en Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, La emisión del papel moneda en México, México, SHCP, 1997. pp. 277-278
2. De los 86 millones 500 mil pesos de capitales inmigrantes, el 66% fue para los bancos. Favre, p. 278
3. En las casas de comercio también se hacían consignaciones de pago.
4. En 1894 Maximiliano Damm era presidente del Banco de Durango, Archivo Histórico Judicial del Estado de Durango (AHJED), diciembre 26 de 1894, exp. 19, caja 44
5. AHJED, enero de 1899, exp. 10, caja 56
6. AHJED, octubre de 1905, exp. 259, caja 82
7. Carlos Marichal, "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano; problemas de periodización." en Leonor Ludlow y Carlos Maarichal, Banca y poder en México (1800-1925), México, Editorial Grijalbo, 1986, p. 239
8. De los caminos económicos y políticos andados por la firma de Manning y Mackintosh en Durango encontramos que, por los años cuarenta, era accionista y socio comanditario de la casa de moneda en esta capital. Para finalizar la década (en 1849) recibió del supremo gobierno la contrata, que hasta entonces había estado en manos de Bernardo Georgy, para operar la citada institución.
9. AHJED, agosto de 1874, exp. 14, caja 14
10. Dato de José A. Bátiz proporcionado a Mario Cerutti en comunicación epistolar.
11. Archivo del Congreso del Estado de Durango (ACED) Reglamento del 20 de marzo de 1890
12. Periódico Oficial, 29 de mayo de 1890. Los edificios no sólo hacían referencia al poder económico de los comerciantes sino a su idea europea de la arquitectura en tanto que originariamente eran, en su mayoría, españoles, alemanes y prusianos.

13. Leonor Ludlow, "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, Banca y poder en México (1800-1925), México, Editorial Grijalbo, 1986, p. 314
14. Gabino Martínez, Los Anales de Durango (1900-1930), Durango, IIH-UJED, 1997. p. 26
15. ibid. p. 40
16. Ver Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.) La formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX) Vol. I: España y México, Banco de España-Servicio de Estudios, Estudios de Historia Económica, n° 29, 1994, 221 pp.
17. Carlos Marichal, "Modelos y sistemas bancarios en América Latina en el siglo XIX (1850-1880)" en Tedde y Marichal, p. 154.
18. Leonor Ludlow, "Nacimiento y desarrollo del Banco Nacional de México (1884-1915)" en Tedde y Marichal, p. 173
19. Francisco Núñez de la Peña, "Un banco que vino del centro. Una crónica (1884-1914)" en Ludlow y Marichal, p. 211
20. Ludlow, p. 176
21. Fernando Rosenzweig, "Moneda y bancos" en Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México. El porfiriato, vida económica, México, Editorial Hermes, 1974. p. 80. El Banco de Durango registra en sus balances los primeros depósitos reembolsables a la vista en el año de 1897, previo a lo cual la emisión era la que le daba posibilidades de prestar.
22. Periódico Oficial, 1° de enero de 1891
23. Periódico Oficial, 11 de diciembre de 1890
24. ibid.
25. ibid.
26. ibid.
27. Ludlow, "La construcción de un banco..." p. 311
28. Jaime Gurza, Nuestros bancos de emisión, México, Imprenta Central, 1905. p. 12
29. Alicia Salmerón, "El relevo generacional: Los límites del liberalismo económico en materia bancaria", en Ludlow y Salmerón, p. 65
30. Ludlow, "Nacimiento y desarrollo..." p. 173
31. El dato proviene de una muestra de un 25% de los libros de protocolos del Archivo de Notarías del Estado de Durango, en lo sucesivo ANED
32. Javier Pérez Siller, "Deuda y consolidación del poder en México: 1867-1896. Bases para la modernidad porfirista" en Ensayos, División de Estudios de Posgrado, Fac. de Economía, UNAM, vol VIII, N° 13, 1992.
33. ACED, decreto n°. 29, 16 de diciembre de 1892
34. Periódico Oficial, 22 de noviembre de 1890
35. Periódico Oficial, 28 de diciembre de 1890
36. Periódico Oficial, 23 de noviembre de 1890
37. Periódico Oficial, 25 de diciembre de 1890
38. Guadalupe Villa, "Durango en la era de la paz y del progreso" en Graziella Altamirano et al., Durango una historia compartida (1821-1920), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. t. I p. 255
39. ibid. p. 315
40. Rosenzweig, p. 798
41. Código de Comercio, en Ludlow y Salmerón, p.90

42. Ley General de Instituciones de Crédito, en Ludlow y Salmerón, p. 172
43. Jean Favre, p. 239
44. Archivo Histórico del Banco Nacional de México (AHBANAMEX), Dirección N° 12, 1° de septiembre de 1891, f. 45
45. AHBANAMEX, Dirección N° 13, 12 de enero de 1893, f. 442
46. AHBANAMEX, Dirección N° 12, 4 de septiembre de 1891, f. 43
47. AHBANAMEX, Dirección N° 13, 12 de julio de 1892, f. 125
48. *ibid.*
49. José Antonio Bátiz, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Ludlow y Marichal, p. 267
50. Periódico Oficial, 5 de marzo de 1905
51. Rosenzweig, p. 849
52. Jean Favre, p. 276
53. José Antonio Bátiz y Enrique Canudas, "Aspectos financieros y monetarios (1880-1910)" en Ciro Cardoso, México en el siglo XIX (1821-1910), México, Ed. Nueva Imagen, 1980. p. 414
54. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 9 de diciembre de 1903
55. Bátiz y Canudas, p. 420
56. Abdiel Oñate, "Banca y agricultura en México; la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola" en Ludlow y Marichal, p. 356
57. *ibid.* p. 348
58. El dato es revelado por una muestra de un 25% de los libros de protocolos existentes en el Archivo de Notarías del Estado de Durango y por los libros de decretos de los años de 1890 a 1910
59. Mario Cerutti, "El Banquero" en Juan Ignacio Barragán y Mario Cerutti, Juan F. Brittingham y la industria en México (1859-1940), Monterrey, Urbis Internacional, 1993. p. 97
60. *ibid.* p. 109
61. AHBANAMEX, Informes de los Ejercicios 1895-1899
62. Periódico Oficial, 25 de diciembre de 1890
63. Archivo General de la Nación (AGN), Registro de Efectos en Depósito del Banco de Durango, S.A. 1909
64. Dato proporcionado por Guadalupe Villa, Archivo de Notarías del D.F. (ANDF), protocolo de Ignacio Gómez Palacio, 26 de diciembre de 1903
65. Periódico Oficial, 18 de diciembre de 1902
66. Villa, p. 276
67. Bátiz y Canudas, p. 432
68. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 31 de octubre de 1903
69. Cerutti, p. 101
70. Dato proporcionado por Guadalupe Villa, ANDF, protocolo de Agustín Silva y Valencia, Notario n°. 18 de la ciudad de México, N° 4202, vol. 58, 28 de julio de 1919
71. Villa, p. 276
72. La Evolución, 21 de junio de 1889